

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017

HUEPIL, MARZO 16 DE 2017.

DECRETO N° 873 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.6768 del 30.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado "**MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017**", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de los Programas Mujeres Jefas de Hogar (MJH) y Programa 4 a 7 de fecha 30 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Director Regional Subrogante, Don Rodrigo Alejandro Rojas Fonseca y la Municipalidad de Tucapel representada legalmente por su Alcalde, Don Jaime Sergio Veloso Jara.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.07.001, 22.08.007, 29.04, 29.06.001 Y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "**MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017**", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	8.070.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	150.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
22.01.001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	300.000
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000
Total		11.120.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Alcaldía
Archivo Dideco
Archivo Programa
Archivos Of. De Partes
DIRECCION DE ALGS/algs.



Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

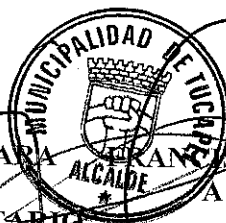
FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	“PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017”
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	<p>Objetivo General: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.</p> <p>Objetivos Programa MJH: Contribuir a la inserción laboral y permanencia en el mercado laboral de mujeres jefas de hogar y promover la asociatividad de las mujeres desde un enfoque territorial y de género que fomente el desarrollo del emprendimiento sustentable.</p> <p>Objetivos programa MAE: 1.- Contribuir a la superación de brecha de género en emprendimiento, con el fin de mejorar la calidad, capacidad de crecimiento y sustentabilidad liderados por una mujer impulsando la asociatividad como una de las herramientas para el logro del objetivo.</p>
DESCRIPCION GENERAL	El Programa Funciona por Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Sernam y la Municipalidad, quienes aportan recursos para la implementación de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento. Se ejecutara de Marzo a Diciembre de 2015.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Inscripción de Beneficiarias - Implementación de los Programas MJH y MAE
COBERTURA	<p>MJH = 40</p> <p>MAE = 40</p> <p>TOTAL = 80 MUJERES</p>
ENCARGADA	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA KAREN ZUÑIGA MARTINEZ



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Huelil, Marzo 2017.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento	
Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	“PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017”
------------------------------------	---

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	--------------------

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	8.070.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	150.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
22.01.001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	300.000
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000
	Total	11.120.000